

GUIA 10

✓Escuela: CENS CAUCETE

✓Docente: Lina Neder

✓Grado, Año, Ciclo y/o Nivel: 1° 2° y 1° 3°

✓Turno: Vespertino

✓Área Curricular: Lengua

Título de la propuesta: Textos periodísticos

Los discursos periodísticos son mensajes que se transmiten a través de medios de comunicación de masas (tradicionalmente prensa escrita) con un propósito predominantemente informativo. Los mensajes periodísticos sirven para transmitir informaciones diversas caracterizadas por su actualidad, su interés y su pretensión de objetividad. El contenido de estas informaciones se llama noticia.

Géneros periodísticos

La proporción de contenidos informativos e interpretativos es variable en cada texto y constituye el criterio de la clasificación entre **géneros informativos** y **géneros de opinión**.

	Informativo	De opinión
Contenidos	Información objetiva sobre acontecimientos de actualidad.	Interpretación y opiniones sobre los acontecimientos de actualidad.
Esquemas textuales	Sobre todo, narración y descripción	Sobre todo, explicación y argumentación
Disposición	Preferencia por la estructura de pirámide invertida.	Libertad en la disposición del texto.

- **Géneros informativos:**

Son géneros propiamente informativos la **noticia** y la **crónica**.

La Nota Informativa

Las notas informativas parten de los acontecimientos que se consideran noticia y constituye el género básico de los géneros periodísticos.

La noticia lo que cuenta al principio es el final, es decir, empieza por el desenlace y luego sigue con los acontecimientos de acuerdo a como fueron desarrollándose.

Estructura anticlimática o pirámide invertida:

También llamada de **pirámide invertida**, es la disposición más característica del discurso periodístico. Consiste en ordenar los módulos por orden de relevancia. De esta forma, el desarrollo del texto se extiende desde el clímax (el núcleo informativo de mayor relevancia), al anticlímax.

1. **Síntesis inicial:** la noticia se redacta en el primer párrafo. En estas primeras líneas se debe responder las preguntas clásicas:

- ¿Quién?
- ¿Qué?
- ¿Dónde?
- ¿Cuándo?
- ¿Cómo? ¿Por qué? ¿Para qué?

2. **Economía:** aportar el mayor número de datos utilizando el menor número de palabras posibles. Debe ser conciso y claro, evitando los adornos innecesarios y giros poéticos.

3. **Objetividad:**

- Nunca se deberá escribir en primera persona.
- No abusar del uso de adjetivos y/o adverbios

4. **Simplicidad:**

- Evitar palabras no usuales o técnicas (Ej.: "lóbrego", "estigma". "inefable", etc.)
- Evitar las redundancias ("historia pasada", "grave peligro", "memorioso recuerdo", etc.)
- Evitar construcciones largas o complejas.

6. **Coherencia:** Nunca cambiar el tiempo verbal en medio de una nota. El tiempo preferible es el pretérito y salvo excepciones no es conveniente recurrir al tiempo presente.

La Crónica

La palabra crónica deriva del griego "cronos" que significa "tiempo". De allí que la "crónica" es un relato detallado de los acontecimientos en orden temporal.

Variantes en el armado de una crónica:

1. Estructura de **pirámide normal**: Siguiendo al pie de la letra el armado cronológico. En este caso el relato crece hasta el desenlace.

2. Estructura de **Martillo**: Resume la información principal en las primeras líneas y luego relatando secuencialmente los hechos

- **Géneros de opinión:**

En los géneros interpretativos, o de opinión, se valoran los hechos de actualidad desde el punto de vista del redactor. Su propósito es **guiar** la interpretación que el lector hace de la actualidad.

El **editorial** es un texto sin firma que expresa la opinión del periódico sobre los principales acontecimientos de la actualidad.

Las interpretaciones proporcionadas en los editoriales se fundamentan en un sistema de valores, muchas veces no explícitos, que constituyen la línea editorial del periódico.

El **artículo de fondo** es un texto firmado en el que el autor opina, interpreta y valora los hechos desde su propio punto de vista

El **reportaje interpretativo** es propio del «periodismo de investigación». No importa la inmediatez de los hechos, que se consideran conocidos por el público

- **Estructura dialogada:**

Es propia de la entrevista, en la que el texto aparece repartido en turnos de diálogo, transcripto en el texto.

- **Estructuras libres:**

Los géneros propiamente interpretativos se caracterizan por presentar una disposición libre. No obstante, la estructura de estos textos debe ajustarse a una distribución en tres partes: introducción, desarrollo y conclusión.

PARATEXTO

El término **paratexto** designa al conjunto de los enunciados que rodean a un texto:

Título, subtítulos, resumen o copete, prólogo o prefacio, ilustraciones y gráficos, índice de materias, epílogo, glosario, apéndice, etc.

El paratexto conforma una mirada exploratoria para la búsqueda de datos. Con cierta frecuencia es utilizado como base para una exploración de las formas externas en correspondencia directa con el contenido de la información.

Se distingue el *paratexto de autor* y el *paratexto editorial*. El primero es producido por el autor (su nombre, epígrafe, prefacio, dedicatoria, nota al pie de página) y el segundo al editor (tapa, catálogo, copyright, etc.)

LA BIBLIOGRAFÍA

Lista ordenada de autores y sus obras utilizadas en el informe de investigación. Los autores deben ir en orden alfabético. En el siguiente orden:

Autor, Título, Casa Editorial, Lugar y Año de publicación.

Hay variaciones que dependen de si la obra consignada aparece es un libro, un artículo de una revista, un artículo de un libro compilado por otro autor, etc.

ACTIVIDADES

Lea la noticia y responda las preguntas

14-11-11 | CULTURA

El Mundo.es/ Madrid

¿Murió Jane Austen envenenada?

Hace más de 200 años que Jane Austen murió pero, aun así, su fallecimiento prematuro y las diversas hipótesis en torno a éste hacen que las investigaciones para averiguar qué fue lo que ocurrió sigan activas.

Aunque tradicionalmente se ha pensado que la enfermedad de Addison (un problema de segregación de hormonas en los riñones) fue lo que acabó con su vida, ahora ha aparecido una nueva posibilidad que cobra fuerza: **Jane Austen pudo haber sido envenenada.**

La escritora Lindsay Ashford así lo cree. Esta autora, que se mudó a la casa de Jane Austen hace tres años para trabajar en su nueva novela, descubrió varias cartas escritas por la autora de 'Orgullo y Prejuicio' en las que relataba lo siguiente: "Ahora estoy bastante mejor y estoy recuperando mi aspecto un poco, éste ha sido bastante malo, **tenía manchas negras y blancas cada vez de un color peor**". Ashford, que había investigado sobre técnicas forenses y venenos para documentarse en sus novelas, atribuyó estos síntomas a los que causa el **envenenamiento por arsénico, en el que se produce una pigmentación de la piel.**

El arsénico era un producto del que se podía disponer fácilmente en el siglo XVIII, ya que **servía como tratamiento para algunas enfermedades como el reuma**, del que Austen se quejaba en sus cartas, o la sífilis. Según las declaraciones de Ashford a 'The Guardian' "es altamente probable que dieran a Austen un medicamento que contuviera arsénico, ya que existe un gran paralelismo entre los síntomas que tenía la escritora y los que produce esta sustancia". Además, ha afirmado estar asombrada por ser la primera en hacer este descubrimiento y cree que ha sido por "mirar desde otro punto de vista sus cartas".

En 'La misteriosa muerte de la señorita Austen', la novela que Ashford está escribiendo a raíz de este descubrimiento, **contempla la posibilidad de que este envenenamiento no**

fuera casual sino intencionado. "A principios del siglo XIX muchas personas utilizaban el arsénico como arma en los asesinatos", declaró. A pesar de esto comprende que no todos crean esta hipótesis y que incluso algunos, como Janet Todd -editora general de la edición de Cambridge de Jane Austen-, que considera "totalmente inverosímil esta opción", "se sientan ultrajados por la idea".

- ¿Cuál es el medio periodístico de donde fue extraída la noticia?
- ¿Cuál es su fuente de información?
- ¿Quién fue Jane Austen?
- ¿Quién es Lindsay Ashford?
- ¿En que basa su hipótesis?
- ¿Para que utiliza el redactor las negritas?
- ¿Para qué se utilizan las comillas?
- En la primera oración del párrafo 4 ¿para qué se utilizan las comas?

- **Lea el paratexto y (sin haber leído las notas) escriba cual es la anticipación que hace del contenido de los artículos**
- **Luego el artículo**

Página 12

Domingo 16 de enero de 2011

SOCIEDAD

EL MUNICIPIO DE ABRA PAMPA, EN JUJUY, PROHIBIO LA ACTIVIDAD EXTRACTIVA A CIELO ABIERTO

Otro pueblo libre de minería contaminante

La medida, aprobada por el Concejo Deliberante, había sido vetada por el intendente. Pero después de una movilización de organizaciones aborígenes y ambientales la aprobó.

Por Darío Aranda

La minería a cielo abierto, con grandes consumos de agua y uso de sustancias tóxicas, tuvo un freno en el norte del país: el municipio jujeño de Abra Pampa prohibió la actividad extractiva. Impulsado por el Consejo Departamental de Comunidades Kolla, que nuclea a 40 comunidades indígenas, el Concejo Deliberante había aprobado una ordenanza en noviembre pasado, pero el intendente Ariel Machaca vetó la norma. El jueves último, luego de la movilización de pueblos originarios y organizaciones ambientales, el intendente dio marcha atrás y puso en vigencia la ordenanza. Abra Pampa en un caso testigo de la

CENS Caucete**Primer Año 2° y 3° -****Área Curricular: Lengua**

minería: un estudio de la Universidad Nacional de Jujuy reveló en 2007 que el 81 por ciento de los niños tiene plomo en la sangre como consecuencia de la actividad metalífera.

“Prohíbese la radicación, instalación o funcionamiento de exploraciones mineras metalíferas a cielo abierto y/o las explotaciones mineras que utilicen sustancias químicas como cianuro, mercurio, ácido sulfúrico y otras sustancias tóxicas similares en sus procesos de cateo, prospección, exploración, explotación y/o industrialización”, establece el primer artículo de la ordenanza número 51-CD-010. El artículo dos prohíbe el ingreso, tráfico, uso, almacenamiento, comercialización, producción y transporte de sustancias tóxicas usadas en minería.

El proyecto de ordenanza había sido consensuado por las comunidades indígenas en julio de 2010. En agosto fue presentado en el Concejo Deliberante y el 30 de noviembre aprobado por unanimidad. Entre los numerosos argumentos legales citados sobresalen la Ley General del Ambiente (25.675), en particular el principio precautorio: “Cuando haya peligro de daño grave e irreversible, la ausencia de información y certeza científica no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces para impedir la degradación del ambiente”.

También cita el artículo 41 de la Constitución nacional (hace referencia al derecho de un ambiente sano de los habitantes y las generaciones futuras, por sobre las actividades productivas) y el artículo 22 de la Constitución de Jujuy: “Todos los habitantes de la provincia tienen el derecho a gozar de un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, así como el deber de defenderlo”. En las cinco carillas se dejó constancia de los enormes consumos de agua (en una zona donde es un bien muy escaso) y se explicó que es una actividad que atenta contra la forma de vida indígena y campesina.

El 20 de diciembre, el intendente Machaca vetó la ordenanza. El principal argumento fue que el cuidado del ambiente corresponde a la provincia. Las comunidades indígenas llamaron a una nueva votación el jueves último, con el apoyo de los concejales. A minutos de comenzar la sesión fueron informados de que había sido suspendida. Allí decidieron marchar dos cuadras hasta la Intendencia.

Luego de seis horas de debates en el patio de la Municipalidad, el intendente dio marcha atrás con el decreto y promulgó la ordenanza que prohíbe la minería a cielo abierto. “Hay prueba de sobra de que la minería no trae ni trabajo ni mejoras económicas, y sí trae contaminación. Abra Pampa es una prueba irrefutable de todo eso”, explicó el presidente del Consejo de Comunidades Kolla, José Sajama.

CENS Caucete

Primer Año 2° y 3° -

Área Curricular: Lengua

Medios de comunicación de la provincia informaron que Machaca había denunciado a los manifestantes en la comisaría local, donde habría indicado que actuó bajo presión. El secretario de Gobierno de Abra Pampa y mano derecha de Machaca, Francisco Mamani, no confirmó ni desmintió el hecho. Explicó que “el único que hablará del tema es el intendente” y se comprometió a gestionar un contacto telefónico, que nunca se concretó.

Cuando Página/12 llamó a la intendencia, sus colaboradores explicaron que Machaca había viajado de urgencia a la capital provincial para reunirse con el gobernador Javier Barrionuevo, quien es un férreo impulsor de la minería a cielo abierto. Jujuy cuenta con dos grandes yacimientos en plena explotación, El Aguilar y Pirquitas, ambos denunciados por contaminación. En la zona de la Puna y la Quebrada se multiplicaron los proyectos de empresas extranjeras que pretenden extraer uranio y litio.

Abra Pampa es una localidad de trece mil habitantes en el norte provincial, a 3500 metros sobre el nivel del mar. Allí funcionó durante tres décadas la fundidora de plomo Metal Huasi, que cerró en la década del '80. Al retirarse dejó en pleno casco urbano quince mil toneladas de residuos, un “cerro de plomo”, como lo llaman en el lugar. Las organizaciones sociales y comunidades indígenas de la zona siempre denunciaron la contaminación, pero nunca tuvieron respuesta.

En 2007, el Grupo de Investigación de Química Aplicada (INQA) de la Universidad de Jujuy demostró que el 81 por ciento de la población infantil analizada contenía valores de plomo en cantidades perjudiciales para la salud. A fines del mismo año, el Ministerio de Salud de Jujuy admitió que al menos el

diez por ciento de la población adulta tenía “niveles críticos” de plomo en sangre. Entre otros males, el plomo produce retraso en la pubertad, alteraciones de la visión, problemas de aprendizaje y daños a la función motora.

La Clínica de Derechos Humanos de la Universidad de Texas investigó la situación de la localidad jujeña en 2009. “La negligencia gubernamental resultó en violaciones a los derechos humanos”, es una de las afirmaciones del informe “Abra Pampa. Pueblo contaminado, pueblo olvidado”, donde la universidad estadounidense alerta sobre fallas en los organismos de control y denuncia que los intentos de remediación continúan siendo ineficientes.

Con la entrada en vigencia de la ordenanza, Abra Pampa se sumó a las localidades jujeñas de Tilcara, Cangrejillos y Huacalera, que ya tienen normas que prohíben la actividad. En Argentina existen siete provincias que limitan diversos aspectos de la minería metalífera a cielo abierto: Chubut, Río Negro, Tucumán, Mendoza, La Pampa, San Luis y Córdoba,

CENS Caucete**Primer Año 2° y 3° -****Área Curricular: Lengua**

aunque el lobby minero intenta modificar o derogar las leyes en Mendoza, Córdoba y Chubut. En el Congreso nacional esperan tres proyectos de ley para prohibir la minería a cielo abierto en toda la Argentina.

Pobladores de Abra Pampa se movilizaron por la aprobación de la norma.

Guía de trabajo

- 1- Marque en el texto: Fuente, sección, fecha de emisión, autor.
- 2- Marque en el texto: volanta, título, copete, epígrafe.
- 3- Escriba una síntesis con sus propias palabras del contenido del 1º párrafo, teniendo en cuenta ¿Quién? ¿Qué? ¿Cuándo? ¿Dónde? ¿Cómo? ¿Por qué?
- 4- ¿Qué otra información se agrega en el cuerpo de la noticia? (resuma con sus propias palabras)
- 5- Lea el cuento “Muerte en el Riachuelo” de M. Peyrou (<http://artesanosliterarios.blogspot.com/2011/01/manuel-peyrou-muerte-en-el-riachuelo.html>)
- 6- Redacte la noticia con del desenlace del cuento.

Capacidad a desarrollar:

Comprensión lectora
Producción de textos
Resolución de Problemas

Metodología

1. Leer atentamente el material enviado por Whatsapp
2. Cada pregunta debe estar respondida con sus palabras y no con las palabras usadas en el documento.
3. Deberán enviar sus trabajos, consignando Nombre/s y Apellido/s, Curso y fecha a la siguiente dirección de correo: lenguacens@gmail.com
4. Tiempo límite de presentación: 27 de agosto de 2020 a las 24:00 hs.

Evaluación

Se evaluará lo siguiente:

- ✓ Cumplimiento de las consignas
- ✓ Presentación del trabajo
- ✓ Manejo de las TICs
- ✓ Socialización de las Tareas al regreso de clases presenciales.